

# INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA DE RIESGOS

## ÍNDICE

1.	Introducción .....	3
2.	Principios generales .....	3
3.	Modelo de Gobierno .....	3
4.	Principales mecanismos de gestión de riesgos.....	4

## 1. Introducción

Ibercaja Servicios de Financiación E.F.C. S.A.U. (en adelante, “**Ibercaja Servicios de Financiación**” o la “**Entidad**”) tiene establecidas políticas y procedimientos para la correcta identificación, medición, gestión, control y comunicación interna de los riesgos reales o potenciales a los que está expuesta.

El objetivo en las políticas y mecanismos de gestión de riesgos de la Entidad es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro de los niveles deseados por la Entidad, a partir de los límites establecidos, llevando a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

En este sentido, a la hora de gestionar sus riesgos, Ibercaja Servicios de Financiación considera todos los riesgos, financieros o no financieros, que puedan afectar al desarrollo de su actividad y a la consecución de sus objetivos de negocio.

## 2. Principios generales

Los procedimientos de gestión de riesgos de Ibercaja Servicios de Financiación están alineados con la estrategia de riesgos del Grupo Ibercaja y se basan en los siguientes principios estratégicos:

1. Gestionar prudentemente los riesgos.
2. Cumplir con los requerimientos regulatorios en todo momento.
3. Mantener los niveles adecuados de rentabilidad ajustada al riesgo para asegurar el cumplimiento de los objetivos de generación de resultados.
4. Evitar la concentración de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones.
5. Evitar la materialización de riesgos operacionales, de cumplimiento normativo o legal mediante una gestión activa y constante de los mismos.
6. Mantener una buena gobernanza de riesgos mediante la involucración efectiva de la Dirección y el Consejo de Administración.
7. Fomentar la cultura de riesgos en la Entidad, facilitar el entendimiento del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta y contar con la involucración de todos los niveles de responsabilidad de la Entidad.
8. Mantener y fomentar la confianza de clientes, empleados, proveedores y otros agentes.

## 3. Modelo de Gobierno

Ibercaja Servicios de Financiación cuenta con un modelo de gobierno basado en la gestión integral del riesgo, que permite asegurar la implantación de un sistema eficaz de información y toma de decisiones sobre los riesgos que afectan o pueden afectar a la Entidad.

En relación con lo anterior, se han establecido canales adecuados de comunicación para transmitir la información y las decisiones a todos los niveles de la organización.

Ibercaja Servicios de Financiación ha desarrollado un conjunto de procesos de identificación de riesgos e implantación de controles en todos los niveles operativos de la Entidad. Estos deben ser implementados por los propios ejecutores de los procesos (primera línea de defensa), controlados por la función de gestión de riesgos (segunda línea de defensa) y revisados posteriormente por Auditoría Interna, de acuerdo con su plan operativo anual (tercera línea de defensa).

## **4. Principales mecanismos de gestión de riesgos**

### **4.1. Mapa de riesgos**

Ibercaja Servicios de Financiación cuenta con un Mapa de Riesgos dinámico en el que se identifican, categorizan y valoran todos los riesgos de la compañía, identificándose asimismo factores mitigantes y controles asociados.

### **4.2. Marco de Gestión de Riesgos**

El Marco de Gestión de Riesgos de Ibercaja Servicios de Financiación establece una serie de métricas e indicadores, que permiten clasificar el nivel de riesgo de la Entidad según umbrales de tolerancia previamente definidos y alineados con el Grupo Ibercaja, permitiendo de esta forma controlar que la cuantía y tipología de riesgos asumidos se encuentren en niveles razonables.

El Marco de Gestión de Riesgos de Ibercaja Servicios de Financiación se aprueba y supervisa periódicamente por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y por el Consejo de Administración de la Entidad.

### **4.3. Sistema de control interno**

Ibercaja Servicios de Financiación cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos, que se constituye como el órgano ejecutivo principal de la primera línea de defensa para la identificación, gestión y control de los riesgos asumidos por la Entidad. Este órgano, entre otras cuestiones, controlará el grado de cumplimiento de las métricas establecidas en el Marco de Gestión de Riesgos y propondrá, en su caso, los planes de remediación necesarios.

Por otro lado, la función de gestión de riesgos en Ibercaja Servicios de Financiación es asumida por el Área de Control Interno, la cual actúa como segunda línea de defensa de la Entidad en la gestión y la supervisión de los riesgos que ésta asume.

El Área de Control Interno tiene asignadas como funciones principales, entre otras, el seguimiento continuo de los indicadores, métricas y umbrales de riesgo, la participación en la elaboración, actualización y seguimiento del Marco de Gestión de Riesgos y la propuesta de redacción o modificación de las correspondientes políticas.

Asimismo, el Área de Control Interno, en el desarrollo de sus competencias de supervisión, tiene la función de alertar a la primera línea de defensa de las desviaciones observadas y escalando, en su caso, las alertas a los órganos competentes.

#### **4.4. Comunicación interna**

Ibercaja Servicios de Financiación ha establecido canales claros de comunicación para garantizar una eficiente gestión de los riesgos y el establecimiento de una cultura de control.

El Comité de Gestión de Riesgos realiza el seguimiento del grado de cumplimiento de las métricas establecidas en el Marco de Gestión de Riesgos y lo reporta periódicamente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Eleva igualmente la propuesta del Marco de Gestión de Riesgos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

Por su parte, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos informa al Consejo de Administración, con carácter previo a su aprobación, el Marco de Gestión de Riesgos, velando porque sea coherente con las demás políticas de la Entidad. Además, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos propone al Consejo de Administración el establecimiento de límites por riesgo y de negocio, comprendiendo tanto el riesgo de crédito, concentración, operacional, de liquidez y de negocio.

Finalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Gestión de Riesgos de la Sociedad, previo informe de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Además, el Consejo de Administración aprueba las políticas, manuales y procedimientos relativos a la gestión de riesgos (crédito, operacional...) previo informe de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.